En la casa ayuntamiento de la dicha ciudad de Murcia a diez y nueve de abril de mil y quinientos y ochenta y tres años estando juntos en la sala de su ayuntamiento segun lo tienen de costumbre de se juntar para tratar en las cosas tocantes al servicio de su magestad y bien publico de la dicha ciudad los muy ilustres señores lorca el asistidor el licenciado Pedro Maldonado alcalde mayor de la dicha ciudad los señores licenciado Murcia alferez mayor Miguel de Contreras de Lara alcalde de castillo Juan Fernandez Mancheno el capitan Pedro Felizes de Vreta Ramon Pon el de Guevara Luis Ponce de Leon el capitan Juan Marin Andres Perez Monte Juan Felizes y Ponce Juan Marin

Recibimiento de Regidor de el doctor Antonio Felizes de Vreta

En este ayuntamiento parecio el doctor Antonio Felizes de Vreta y requirio a los dichos señores lorca con una carta de Rey y Real de su magestad firmada de su real nombre sellada con su sello y refrendada de Juan Vazquez de Salazar su secretario cuyo tenor es el siguiente

Re el original donde se saco este traslado y lo firmo

El Doctor Antonio Felizes

V. Don Felipe por la gracia de dios Rey de Castilla de Leon de Aragon de las dos Sicilias de Jerusalem de Portugal de Navarra de Granada de Toledo de Valencia de Galicia de Mallorca de Sevilla de Cerdeña de Cordoba de Corcega de Murcia de Jaen de los Algarves de Algecira de Gibraltar de las islas de Canaria de las Indias orientales y occidentales islas y tierra firme del mar oceano arzobispo de Austria duque de Borgoña de Brabante y Milan conde de Abspurg de Flandes y de Tirol y de Barcelona señor de Vizcaya y de Molina etc. Por quanto el año pasado de quinientos y cincuenta y siete por algunas justas causas e consideraciones que a ello nos movieron mandamos crear y acrescentar en algunos pueblos de estos Reynos ciertos oficios de Regimientos y Jurarias e agora por otras causas tocantes a nuestro servicio e a el bien de la Republica que todo nos a movido a ver mas conveniente que se acrescienten en algunos de los dichos pueblos mas oficios de Regimientos y Jurarias y que en la ciudad de Lorca se crezcan dos Regimientos por ende acatando la suficiencia y abilidad de vos el doctor Antonio Felizes de Vreta

Sirvio con 650 ducados